ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO—Lúnes 7 de Octubre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.466

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán conforme la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18. Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

VARIAS COSAS

El 5 del corriente ingresó en el Hospital de Caridad el ciudadano oriental Sinforoso Pereyra Maciel, de 22 años, jornalero.

Procede de Rivera, de cuya Jefatura Política traía una nota en que se decía había sido mordido por un perro rabioso—según declaracion de Maciel.

Tan pronto fué recibido en el Hospital se preocupó el Dr. Cebrian, médico de guardia, de averiguar todos los antecedentes que viniesen á esclarecer el problema y deducir si en efecto el perro estaba ó no rabioso; pero los datos suministrados por el individuo son tan deficientes que se hace imposible llegar á una conclusion cierta y definida.

Sin embargo, en prevision de ulteriores consecuencias, á veces imprevistas, comunicó el hecho á la comision del Hospital que inmediatamente se preocupó del asunto y trató de [illegible] con el Instituto de Buenos Aires, lo que no pudo ser el mismo sábado ni ayer;—pero será hoy trasladado con especial recomendacion á nuestro representante consular en la vecina orilla, con objeto de que lo dirija al instituto sin demora para que allí—si lo cree oportuno ese facultativo—se le hagan las inyecciones pasteurianas en tales casos aconsejadas.

Antes se averiguó si el doctor Sanarelli tenía los elementos necesarios para instituir aquí el tratamiento de Pasteur, pero desgraciadamente aún no le ha sido posible al sabio microbiólogo instalar convenientemente sus gabinetes especiales.

Hasta este momento el enfermo está bien; únicamente se nota en él un cierto grado de tristeza y una alta preocupacion de [illegible] departamento [illegible] morir despues de ser mordidos por perros.

Muy apreciado señor Fénix.

Ya que usted tiene la bondad, en la seccion á su cargo, de ese importante periódico, de publicar mis escasos y poco importantes opiniones sobre la ubicacion y composicion de los Marcos de frontera entre España y Portugal, en estas regiones, voy á servirme de su benevolencia para contestar á la desautorizacion que mi amigo el señor Sierra y Sierra, hace de esos informes.

Cuando escribí las líneas que publicó El Siglo, estaba lejos de mí idea censurar el trabajo del señor Sierra; todo lo contrario; como respecto al 3er. Marco se refería á informes, que decían ser de piedras groseras, yo, que [illegible] de mármol labrado y con inscripciones, creí ayudarlo en sus interesantes investigaciones, rectificando ese errado informe. [illegible] importantísima situacion geográfica donde fué colocado, y [illegible] donde nadie me llamaba, á rectificar la ubicacion del 2.º Marco.

Sin duda me expresé yo mal, y eso hizo que el señor Sierra diese á mis informes el carácter de crítica, que yo no pensé en darles. Ahora me veo precisado á rectificar y contestar algo de lo contenido en el artículo de aquel señor, publicado en El Siglo de la tarde, del 30.

Para empezar, tuve que ratificar otro reciente, yo no de 15 años, sino de medio siglo. En 1845, fui á Minas, en la coleccion de D. Pedro de Angelis, el tratado de límites de 13 de Enero de 1750. Encontré esa importantísima publicacion en la Biblioteca Nacional. La parte pertinente á nuestras divergencias está en el

ARTÍCULO IV

«Los confines del dominio de las dos monarquías principiarán en la barra que forma en la costa del mar el arroyo que sale al pié del Monte de los Castillos Grandes: de cuya falda continuará la frontera, buscando en línea recta lo mas alto, ó cumbre de los montes, cuyas vertientes bajan por una parte á la costa que corre al norte de dicho arroyo, ó la Laguna Merin, ó del Miní y por la otra, á la costa que corre desde dicho arroyo al Sud ó al Rio de la Plata. De suerte que, las cumbres de los montes sirven de raya del dominio de las dos Coronas. Y así se seguirá la frontera hasta encontrar el origen principal y cabecera del Rio Negro, y por encima de ella continuará hasta el origen principal del Rio Ibicuí, siguiendo, aguas abajo de este rio, hasta donde desemboca en el Uruguay por su ribera oriental; quedando de Portugal todas las vertientes que bajan á la dicha laguna, ó al Rio Grande de San Pedro, y de España, las que bajan á los rios que van á unirse con el de la Plata.»

El artículo trascripto contesta de un modo irrefutable algunas de las aseveraciones del señor Sierra. Sí, el tratado de 1750 tuvo en cuenta las vertientes de las aguas y la cúspide [illegible] categóricamente en ese artículo. Supongo que los demarcadores empezaron su trabajo levantando una perpendicular desde la costa del Océano, y llevándola en *línea recta* hasta [illegible] *mas alto* del terreno, *cuyas vertientes bajan á la Laguna Miní y al Océano.* En ese punto debía de [illegible] el 2.º marco, y sin duda allí deben estar las piezas que lo componían. No hubiera consentido Gomez Freyre que se construyese algunos metros solo á [illegible] donde las aguas corren [illegible]. No hubiera opuesto á ello, hasta con las armas.

Todas las aguas de este país van al Océano, pero las que bajan del Sud y Noroeste del Marco 2.º van al Nordeste, van á la Laguna Miní; el Iguá y el Alférez nacen bastante mas al Este, el Molles lleva las aguas desde el Marco al Malmarajá, este al Iguá, y siguen por el Alférez y el Chollati á la Mini.

Respecto á la ubicacion del tercer marco, estamos de acuerdo. Fué situado en el ángulo mas entrante que hacía el [illegible] territorio; en el paraje en que el ramal que [illegible] de la Cuchilla Grande se bifurca enviando uno de sus brazos á Rio Grande y otro á Montevideo. El marco dió el nombre al paraje. He habitado ó frecuentado Minas desde mi [illegible] oido citar el paraje con el nombre de *Marco de los Reyes*. ¿Le corresponde al Marco el nombre de Carapé, de Cabral, de Penitente? Yo, ni quito ni pongo nombre, pero ayudo á conocer cual es el que le había dado el Soberano, el Pueblo.

[illegible] un periódico de Maldonado, del tercer marco, habrá [illegible] al señor Sierra [illegible] que sobre él he hablado [illegible] de mármol y con inscripciones. ¿Se compuso de siete piezas como yo he creido, ó de cinco como los 1.º y 2.º? No me atrevo á resolverlo. Mis recuerdos de haber visto [illegible] un decímetro en sus cuatro lados, para encajar las lápidas de las inscripciones. Si en efecto tienen esta forma, *cuando menos se pensó* en ponerle cuatro lápidas.

Deseando que esta ampliacion de mis informes no disguste al señor Sierra y Sierra, saluda al señor Fénix su compatriota y S. S.

Justo Corta.

* *

Requieren aclaracion, so pena de que los cuerpos de línea aparezcan apestados, en grado alarmantísimo, algunas noticias dadas por la prensa bajo el título de: *Consejo de Higiene.*

Por ejemplo: se dice que durante el mes de Setiembre hubo 121 enfermos en el batallon de artillería,—lo que representaría aproximadamente la cuarta parte del total.

La explicacion es quizás muy sencilla. En virtud de haber ocurrido en el cuartel un caso de viruela, fueron vacunados y revacunados todos, y tal como excepcion alguna, resultando de ahí las molestias que ocasiona el virus y la necesidad de cuidados pasajeros.

Por eso el mencionado batallon no hizo servicio regular en el espacio de 10 á 15 días, comprendiéndose en él la inasistencia al entierro de don Fernando Torres.

* *

Todos nuestros diarios han publicado este telegrama:

«Lima 5.

«Los diputados rechazaron con indignacion el aceptar la propuesta de la renta que producen en la provincia del Callao las casas de juego, declarando el diputado Duran que era mil veces preferible para los funcionarios morir de hambre antes que vivir del fruto del vicio.»

Aquí, en las maravillas vergonzosas de la ruleta, no se ha llegado todavía á tal extremo. Hay arraigadas debilidades que la toleran; pero no hay degradaciones que respectivamente se atrevan á ofrecer y á recibir públicamente el goce pecuniario de una industria vil.

Quisiéramos que un dia viniesen aquí, al zaguan de la imprenta de El Siglo, los empleados policiales de cualquier categoría, [illegible]

Los muchachos que venden periódicos aportan noche á noche su tributo á los partidos que tiene de aquel juego.

¡Y ellos refieren las peripecias de la blanca y la negra, lamentando los unos su adversa suerte, en contraste con los otros que tuvieron funesto cebo en fascinadora ganancia!...

Mala es la pasion del juego en hombres que disponen de su voluntad, con criterio propio, al fin y al cabo capaces de medir el alcance de sus actos; pero no hay calificativo que pueda expresar la repulsion hacia quienes atraen el vicio á menores de edad, y hacia las autoridades que vén y amparan con su inercia tal perversidad moral!

* *

Por vez primera se proveerá en concurso la plaza de médico interno del Hospital de Caridad, vacante hoy una de ellas, á causa de la muerte reciente del doctor Imas, quien contaba ocho años de ejercicio en dicho establecimiento.

Al efecto se va á formular el reglamento del acto, el cual promete despertar especial interés, principalmente entre los médicos nacionales de reciente consagracion.

* *

¡Guay de los tenderos!

Ha reaparecido *El Cultor*, «periódico para señoritas, científico, literario, histórico, artístico, etc.», dirigido por [illegible] «fundadoras y directoras propietarias Lerin Hermanas.»

Dirigiéndose á la prensa manifiesta que «seguirá luchando con valor y denuedo», y á fe que cumple bravamente su proclama en el siguiente editorial:

«Parece imposible que aun no se hayan sustituido los empleados de tiendas para [illegible] por empleadas, apesar de que pronto veremos realizados nuestros deseos, pues esto de haber hombres en las tiendas expendiendo artículos para señoras, nos parece ridículo.

«Lo mismo sucedería con nosotras si nos pusiéramos en una sastrería para expender: se reirían de nosotras.

«¿Puede haber algo mas ridículo que un mostrador expendiendo puntillas, géneros para vestidos, haciéndose conocedor de la clase del género y de la cantidad que se necesita para confeccionar tal ó cual prenda del traje de la mujer?

«Un hombre vendiendo ropa blanca!

«Y sin embargo, parece que les sabe muy bien ese trabajo puesto que no quieren abandonarlo.»

Por veras. Hace un feísimo papel el sexo fuerte usurpador. ¡Y, qué diríamos de los pícaros *modistos* cuya profesion les permite [illegible]

Al lado de ellos son unos santos los tenderos, pues su principal delito consiste, según *El Cultor*, en enterarse de cuales son las telas aplicables á tal ó cual uso del fuero interno ó visible para todos los mortales. ¡Horror!...

Fénix.

Un problema moral

Siguen los suicidios. No hay dia casi en que las crónicas del cablido no [illegible] registrar alguno [illegible] próximo pasado tuvimos tres.

Por mas que nos pese, á los moralistas de la vieja escuela, cuanto se diga y escriba no ha de impedir que los desesperados y á veces los [illegible] busquen el fin de sus cuitas en una solucion de fósforo, cuando no en un puñado de pólvora ó el cortante filo de una navaja.

Pero ¿tienen el derecho de sustraerse así á las humanas miserias los que echan mano de tales armas [illegible] para gozar otra vida [illegible]?

[illegible]

Un profesor de antropología, de la Universidad de Roma, el señor Enrico Ferri ha planteado recien el problema. ¡Ay de él si nada hubiera cambiado en Italia desde los tiempos de Giordano Bruno! ¡Qué intrépida sobre la cuestion [illegible]

[illegible]

cortado el dia que se tratase ya, para él, de pasar del dominio de la especulacion filosófica á la práctica, uno de sus amigos, por ejemplo, despues de haberle participado su voluntad invariable de partir cuanto antes para el mundo invisible donde esperan mejor suerte las almas doloridas, dirigiéndose á él para suplicarle el pequeño servicio de cortarle el hilo de la vida, ya porque enfermo y perlático el otro no lo puede hacer él mismo, ya porque con toda su gana de entregarse á la Parca le falta valor para proceder personalmente á la operacion indispensable para rematar la cosa.

Y no aventuramos nosotros la hipótesis, pues el señor Ferri es el que ha previsto el caso en que la fuerza psíquica puede faltar al suicida... de intencion.

Tenemos el derecho de suponer que el profesor de antropología italiano, en semejante trance, buscaría y sabría descubrir algun ingenioso pretexto para esquivar la tarea ó aplazar *sine die* la ejecucion. Confidencialmente le diremos que un poco de contradiccion entre los principios y las acciones resultaría entonces bastante disculpable. La elocuencia de algunas páginas de su libro permite pensar además, que en vez de apresurarse á responder por un acto decisivo ó irrevocable al voto de su amigo el filósofo no tendría inconveniente en espetarle un discursito sobre la necesidad de tolerar la vida, acabando su arenga con la excusa de ocupaciones urgentísimas que le impiden, por lo pronto, cumplir con ese *deber*.

Personalmente estimamos que fué siempre un desbarajuste eso de mostrarse mas realista que el rey, mas católico que el Papa, y que lo mejor que se puede hacer es dejar que se maten por sus propias manos las personas que quieren matarse, por mejores que sean las razones que invocan para pedir el auxilio del prójimo en ese asunto. Tal vez no sea muy *filosófica* nuestra opinion; pero con respecto á la conciencia y responsabilidades posibles, la declaramos mas prudente.

No ignoramos, sin embargo, que los novelistas han sabido sacar, alguna que otra vez, dramáticos efectos de esa situacion, como Francisco Coppée, no ha mucho todavía, en su historia de un viejo sargento que se presta á matar con su mano un amigo arrinconado á la necesidad de morir por consecuencia de una imprudencia, y necesitando «ser asesinado» para que la compañía de seguros sobre la vida, con la cual trató en otra época, no pueda exonerarse de pagar á sus hijos una pension, no considerándoselas compañías de seguros obligadas á pagar en los casos de suicidio.

Pero, por más curioso é interesante que fuera ese argumento, esto no era más que novela y fábula. El señor Ferri, al contrario, pretende llevarnos fuera del dominio de los cuentos y mantenerse en el de las realidades posibles. Preciándose de mirar la cuestion fríamente, positivamente, el animoso profesor declara terminantemente que «el derecho de morir implica el de hacerse ayudar á morir», y que, por consiguiente, el «auxiliar elegido nada hace de reprensible en esto».

Tiene razon el señor Ferri cuando observa que su moral se aparta sencillamente de la moral *tradicional*.

La aceptacion de tal principio aparece como preñada de extrañas consecuencias, muy propias para trastornar fuertemente el órden social.

Otro italiano de gran reputacion, el profesor Lombroso, acusa á sus contemporáneos de *misoneismo* ú horror á lo nuevo. Pero lo nuevo, al presentarse así, es muy capaz de hacer vacilar aun á aquellos que no suelen mirarlo con recelos.

El señor Ferri,—es preciso decirlo—desenvuelve su paradoja de un modo bastante insidioso, enredando como á propósito la cuestion. Hélo aquí, por ejemplo, alegando la historia de la condesa Battyini, la cual, para salvar su esposo, culpable de un crímen deshonroso, de la vergüenza de un juicio público, le proporciona una navaja con la cual éste se corta las venas. Mas lejos encontramos una relacion de la aventura del conde Falla (en 1882), que consiguió de su mujer, en análogas circunstancias, el veneno libertador. Podríamos agregar nosotros el caso del hijo del ministro Teste, en el histórico asunto Costa y Cubieres, entregando á su padre las pistolas con las cuales éste trató de hacerse saltar la tapa de los sesos.

En casos de esta índole, puede ser que la verdadera piedad haya sido facilitar al desventurado condenado á la ignominia los medios de morir. Sí; pero de esas situaciones tan excepcionales ¿podemos sacar una conclusion general? ¿Debemos admitir en cualquiera otras circunstancias que la ayuda prestada á la muerte voluntaria del prójimo no sea más que un servicio como otro servicio cualquiera?

Si fueran aquí de moda los plebiscitos sobre cuestiones de esa índole, nos gustaría enterarnos de la opinion de nuestros lectores á ese respecto, confesando humildemente que, por nuestra parte, no hemos llegado todavía á profesar ideas tan avanzadas. No se muere mas que una vez en este mundo, señores, y esto será siempre una cosa en extremo grave de ayudar á uno á darse la muerte.

Los médicos (ahorramos las chanzas tradicionales) lo saben, ellos, perfectamente. Sucede á menudo que un enfermo, exasperado por intolerables sufrimientos, y conociéndose incapaz de aguantar por mas tiempo el dolor, reclama, como un favor, alguna droga de fulminante efecto. Ese enfermo, el médico no ignora que ya no hay esperanza de salvarlo, habiéndose agotado cuanto podía probarse para arrancarle á la muerte que lo acecha. Hasta podría decir de antemano, con implacable seguridad, por qué fases va á pasar el desgraciado y qué atroces tormentos lo aguardan.

Con todo ¿cuál es el doctor cuya conciencia le permitiría acceder á las súplicas del paciente y suministrarle la pócima que le daría el supremo descanso antes de la hora predeterminada por la naturaleza?

Ese médico tendría la aprobacion filosófica del señor Ferri. Pero le bastaría esa autoridad?

Otro caso: Un soldado cae gravemente herido en el campo de batalla.

Estimándose perdido el desdichado suplica á un compañero que le quite, con un balazo, una vida cuya prolongacion no puede ser en adelante, mas que un atroz suplicio...

El caso, bien lo sabemos, es delicado; pero aun en tales circunstancias, el hombre que daría la muerte por amistad y compasion ¿no sentiría pesar despues sobre su conciencia amargas dudas sobre el derecho que lo asistió y aun verdaderos remordimientos? ¿No lo perseguiría sin tregua la idea punzante de una precipitacion excesiva en el cumplimiento de la tremenda tarea que se exijió de él? ¿No preguntaríase siempre lo que hubiera sucedido, tal vez, si se hubiese negado á acatar las órdenes del moribundo?

A fortiori hemos de encontrar absolutamente singular que se pueda sostener, como lo hace el profesor Ferri, que es lícito de ayudar á morir, por un motivo cualquiera, á un hombre que tiene la firme voluntad de «irse», con tal que, á prestarle la tal ayuda, haya intencion *caritativa* en quien acepta de entrar en los designios de la voluntaria víctima. «Digo y sostengo, escribe el señor Ferri, que el hombre, si es que tenga el derecho de morir, tiene igualmente el de hacerse matar, y que, por lo tanto, el que lo ayuda á matarse ó que lo mata despues de sus ruegos y consentimiento no es punible».

¿No os parece que, con tanto aliviar de preocupaciones añejas á los sabios, la ciencia de la antropología nos lleva un tanto lejos?

¿No sería mejor, aun á despecho de tan férrea lógica, que nos contentemos con la antigua sabiduría, por mas estrecha que la estime el profesor Ferri, la que dice que nadie tiene el derecho de sustituirse al destino para disponer de una existencia ajena?

Otros lo dirán.

L.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Resume los antecedentes de la propuesta de los señores Lacaze y Ca. relativa al puerto del Sauce, explica el alcance y la razon de las modificaciones últimamente introducidas en ella y concluye con las siguientes palabras:

«Miramos con simpatía todos estos trabajos que representan nuevas mejoras, porque estamos convencidos que del progreso de la campaña dependen al aumento de la riqueza pública y el desarrollo de la prosperidad nacional en sus distintas manifestaciones.»

—

La Razon—Inserta una carta del doctor don Gabriel Otero Mendoza sobre balanza comercial de Inglaterra comparada con la de la República Oriental.

«La verdad es—dice el doctor Otero,—que la *balanza del comercio* se presenta á la Gran Bretaña año tras año completamente desfavorable y no obstante su situacion financiera no puede hallarse más consolidada.

Había ensayado antes de ahora, en publicaciones que hice en El Siglo, estudios que inclinaban mi ánimo en contra de las consecuencias de la balanza del comercio oponiendo á esa teoría los hechos resaltantes de la *balanza interna del comercio*.

Como consecuencia de ésta se me ha presentado con criterio de evidencia, la consideracion de que toda época de superavit de importacion en nuestro país, ha sido siempre causa determinante de verdadero bienestar; y el hecho contrario marcada prueba y síntoma de malestar general, porque implica paralizacion en el comercio, determinando verdadero empobrecimiento de las fuerzas del país.

Apesar de todo, ¿la consecuencia de esa balanza del comercio favorable, trae como resultado el stock monetario que se supone?

Absolutamente no lo creo. Y son varias las razones que me determinan á hacer esta afirmacion, hija de convencimiento arraigado.

Desde luego, la faena de animales que corresponden á los propietarios de Rio Grande, como así mismo de la República Argentina, desvía á esos países fuertísimas cantidades de dinero que la balanza del comercio supone han de quedar en la República.

Habrá idea de la importancia de esas cantidades?

Por otra parte, si se considera que los diferentes arbitrios creados por el Superior Gobierno desde 1891 á la fecha, representan en las rentas de la Nacion que ascienden á $ 14:449.988·20 centésimos, la suma fabulosa de $ 4.500.000 próximamente, es patente que la situacion económica es buenamente desastrosa, desde más abajo del año 1885 año en que las rentas de la Nacion eran de $ 12:373.668,89 centésimos, sin que hubiera tales impuestos.

Y es tan cierto que la situacion es desastrosa que del mismo «Anuario Estadístico» de 1893 y anteriores nuestros, saco el siguiente cuadro comparativo:

Años	Importaciones	Poblacion
1885.	$ 25.275.472 00	582.858
1886.	Año del cólera	—
1887.	» 24.615.944 50	596.463
1888.	» 29.377.444 00	629.607
1889.	» 36.364.925 10	662.745
1890.	» 32.364.523 00	695.883
1891.	» 18.898.277 00	729.021
1892.	» 18.384.294 49	762.158
1893.	» 19.671.619 70	772.153

Por donde acaece el hecho rarísimo en situaciones normales de que habiéndose aumentado la poblacion los consumos han disminuido.

Es pues síntoma de retroceso y de pobreza que va conquistando plaza de verdadera miseria y que acusa de primera intencion, carencia de capitales y por consiguiente, paralizacion en el comercio, antes que superavit de capitales como consecuencia de balanza favorable.»

—

El Nacional—Relata detalladamente la accion de Perseverano, y concluye:

«Recordémoslo hoy, en su vigésimo aniversario, con el orgullo que se funda en la satisfaccion del deber cumplido; del deber patriótico que tantos han olvidado, después del Quebracho, postrer esfuerzo de las buenas causas, que es imperioso estimular ahora como en aquellos tiempos, si queremos alcanzar una vez por todas los altos beneficios de la libertad institucional y el lauro envidiable del honor republicano.»

—

El Bien—Publica una pastoral de monseñor Soler estableciendo en todas las parroquias de la República la Asociacion de la Sagrada Familia.

—

L'Italia al Plata—Se adhiere á la propaganda de El Siglo contra las proyectadas gabelas municipales; elogia al Ministro de Fomento por sus proyectos buscando el Departamento de Agricultura y el Registro de Propiedades; y combate las exenciones de derechos aduaneros que está pidiendo la curia para introducir artículos pertenecientes al culto católico, con que hace competencia al comercio del mismo ramo.

—

L'Union Française—Publica la revista marítima y financiera de la Cámara de Comercio francesa correspondiente al 5 de Octubre.

En la Comision Especial

EL 2 1/2 ADICIONAL DE ADUANA

PATENTE PROVISORIA

Para esta tarde está citada otra vez la Comision Especial de la Cámara de Representantes á cuyo estudio se halla el proyecto del Ejecutivo creando nuevos impuestos para cubrir los gastos militares.

Segun toda probabilidad, esta nueva convocatoria responde al propósito que tienen los miembros favorables al 2 1/2 adicional de aduana de intentar un último esfuerzo para ver si consiguen la adhesion de sus colegas que han firmado el informe contrario redactado por el doctor don Juan Campisteguy, segun dimos cuenta en nuestro número del viernes, edicion de la tarde.

Esa tentativa se llevaría á cabo mediante presentacion de un nuevo informe combinado en estos dias por el doctor don Abel J. Perez y segun el cual el 2 1/2 adicional sería rechazado, creándose en su lugar una patente del mismo importe y de carácter provisorio, cuya duracion no debería exceder del período de dos años.

En la forma, pues, el triunfo quedaría al grupo que ha firmado el informe del doctor Campisteguy, pero el dinero saldría siempre del bolsillo de los introductores para ingresar en las cajas del Gobierno es decir, que los miembros de la Comision Especial contrarios al 2 1/2 adicional tendrían el humo de una apariencia de victoria, y los favorables el resultado concreto que perseguian de acuerdo con los deseo del Poder Ejecutivo.

Un último dato: la posicion y número de los adherentes al informe Campisteguy son todavía los mismos que indicamos el viérnes de la semana pasada.

De los siete miembros de la Comision que desde un principio se declararon abiertamente contrarios al 2 1/2 adicional, tan solo seis han firmado el informe correspondiente.

¿Y el séptimo?

Continúa desgranado, ignorándose hasta el momento si firmará ó no el nuevo informe del doctor Perez, ese de la patente provisoria, ó si en vista de los comentarios circulados en la prensa, se retirará al Monte Sacro, sordo á todo apólogo que le pueda cantar este ó aquel Menenio Agripa del Poder Ejecutivo.

Los tabacales de Rivera

La Asociacion Rural del Uruguay ha propuesto al gobierno la designacion del ingeniero agrónomo señor Enrique Diez Ocampo para que se traslade á Rivera á inspeccionar como segundo perito, los establecimientos tabacales que segun el comisionado del Ministerio de Hacienda para controlar el comercio de tabaco en el departamento nombrado, ingeniero señor Domingo L. Simois, han incurrido en declaraciones falsas con el propósito de defraudar al fisco con grandes contrabandos.

Dentro de pocos dias, si el P. E. acepta, como es de presumir, partirá para Rivera el ingeniero Diez Ocampo que deberá visitar las instalaciones de los plantadores acusados de defraudadores de la renta fiscal por su colega el señor Simois.

LA COMISION DE FOMENTO

FERROCARRIL DE TRINIDAD

Vuelve á reunirse esta tarde la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes para ocuparse del proyecto de ferrocarril económico de Trinidad propuesto por el coronel don Attilio Pigurina, quien concurrirá á la sesion acompañado de su ingeniero el señor Berland.

Nos consta de muy buena fuente que no todos los miembros de la Comision son favorables á la propuesta del coronel Pigurina, pues hay quien combate la adopcion de la trocha angosta de sesenta centímetros por considerarla inadecuada á las exigencias del tráfico comercial, aunque pueda convenir para el solo movimiento de pasajeros.

Estando así encontradas las opiniones, es muy probable que se produzca un debate interesante en el cual los datos relativos á empleo y resultado de la trocha angosta en los varios países desempeñarán un rol principalísimo.

Club Colorado «Rivera»

Reorganizacion del partido colorado

La Comision Directiva del Club Colorado «Rivera» invita á los señores socios y al público para la conferencia que dará el señor Eduardo Flores el lúnes 14 del corriente á las 8 p. m. sobre «Reorganizacion del Partido Colorado.»

Local: Rio Negro núm. 179 entre 18 de Julio y Colonia; (Sociedad «Operai Italiani»).

Cárlos Travisso, presidente—*Alfredo Furriol*, secretario.

En pro de Cuba

Se cita á los señores socios del club colorado Rivera para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el jueves 10 del corriente á las 8 p. m. con el objeto de considerar la siguiente.

Orden del dia

1.º Autorizacion á la Comision Directiva para organizar un meeting en pro de la independencia de Cuba.

2.º Para solicitar de la prensa del país una propaganda favorable á la causa de Cuba.

3.º Nombramiento de una Comision de manifiesto.

4.º Nombramiento de una Comision para extender la propaganda á los departamentos de campaña.

5.º Autorizacion para solicitar de la Cruz Roja auxilios para los heridos de Cuba.

6.º Nombramiento de una Comision encargada de recojer pensamientos para ser coleccionados en un album, el que se enviará á la naciente República cubana.

7.º Autorizacion para dirigirse á los centros que en otras Repúblicas han iniciado manifestaciones favorables á Cuba.

8.º Autorizacion para tomar otras medidas relacionadas con el objeto de esta convocatoria.—Montevideo, 6 de Octubre de 1895.—*Alfredo Furriol*, secretario.

LOS MARCOS HISPANO-LUSITANOS

Al cerrar el diario recibimos este telegrama:

Minas, Octubre 7—(A las 3 p. m.)

El Jefe Político de Maldonado, patrocinando á la Comision presidida por S. Pintos y Camacho, secretario, invadiendo jurisdiccion departamental y atentado á la propiedad particular, cargaron ayer para llevar á la iglesia de Maldonado el Marco de los Reyes.

Minas protesta contra el avance cometido que priva al departamento de un monumento histórico, siendo lo mas grave que hay propietarios de campos cuyos títulos dan por mojon de sus límites al marco, al que ha sido arrancado sin forma legal alguna.

La Junta y el Jefe Político dirigiéronse al gobierno dando cuenta y pidiendo la devolucion del marco.

TORNEO DE TIRO

La Liga Patriótica está en trato con la sociedad filantrópica «Cristóbal Colon» para organizar de común acuerdo un torneo de tiro al blanco en Punta Carretas, cuyo producto se destinaría á los benéficos fines que ambas instituciones persiguen.

Entre tanto el 2.º de cazadores está reconstruyendo y ensanchando, bajo la direccion del ingeniero militar don Roberto Armenio, el local de tiro que había sufrido notables desperfectos durante los ejercicios que efectuó en él el regimiento del coronel Galarza.

Si las gestiones entabladas entre las dos sociedades mencionadas arriban á un resultado favorable, se procederá inmediatamente á la publicacion del programa al que debe ajustarse la fiesta.

"EL SIGLO" EN PALERMO

Te garanto, lector, que empiezo á hablarte con desagrado, con desgano del Gran Premio Nacional corrido ayer en el Hipódromo Argentino sobre una distancia de 2.500 metros.

Y no es la pereza ni las fatigas del viaje las que motivan el poco gusto con que me siento á escribir esta crónica, como no lo es tampoco la mala impresion que Imperio hubiera podido ocasionarme en su carrera, porque por lo contrario el campeon uruguayo ha sido, sin duda alguna, el héroe del internacional encuentro hípico.

Pero sí lo es el sentimiento, que se experimenta pero no se explica, y que oprime mi espíritu desde que pisaron el disco los campeones de la gran carrera, de que la derrota de Imperio, al que Zola había llamado escudo del honor del Turf Uruguayo, sea debida á la monta poco atinada que se le echó encima y no á la carencia de medios locomotivos para salir victorioso en la brava lucha emocionante.

Quédenos el consuelo de que el campeon montevideano ha dejado bien puesto el nombre del Turf Uruguayo, sucumbiendo ante un solo corcel argentino despues de haber desempeñado el rol mas espectable de la carrera. Triste consuelo cuando el notable hijo de Napoleon y Lanuglate ha dejado en todos los espíritus la impresion de que su victoria hubiera sido un hecho indestructible, contra el cual nada hubiera podido la inesperada revelacion de un hermano de Buenos Aires, si hubiera cargado sobre su lomo á un Pipí ó un Rigoletto, que habrían sabido aprovechar sus ligerezas, su temple y todas sus excepcionales condiciones empleándolas con tino en el momento preciso, matemático, durante el desarrollo de la lucha, para hacerlas pesar en pró del éxito definitivo de su carrera!

Pero dejemos que la accion mecánica del tiempo borre con el olvido la impresion causada por la falta de prevision de los mismos propietarios del gran caballo, que en la derrota de éste tienen su merecido, ya que numerosos *sportmen* les indicaron la conveniencia de que Gonzalez fuera reemplazado por otro jockey más apto—y pasemos á relatar lo más fielmente posible el desarrollo y las peripecias de la gran carrera.

∴

La espectativa en las tribunas era grande, hasta el punto de poder decirse que las dos primeras carreras pasaron casi desapercibidas para aquellas diez mil personas que solo ansiaban la llegada de la clásica prueba para presenciar la lucha que el campeon de la patria chica iba á sostener con honra contra veinte corceles argentinos—y así se explica que á la llegada de los caballos del Premio San Martin el *paddock* se viera invadido por la multitud, que dividióse en grupos en torno de los que momentos antes iban á batirse por la gloria del triunfo de las dos naciones que el Plata une con sus aguas.

Hermoso lote, cuya presentacion en detalle sería difícil para los que por primera vez veíamos á algunos, á la mayoría de los animales que lo formaban!

A Imperio le formábamos corte los orientales, y los mismos porteños miraban con respeto á aquel corcel cuya contextura y cuyos menores lineamientos son signos evidentes de fortaleza, de animal de talla de *crack*. Estaba en completa forma. Con su gran desarrollo era tal vez el mas hermoso del grupo.

Otro animal que se imponía á las miradas de la muchedumbre era Imposible, bien conformado, de admirable conjunto de detalles, y con él Rigoletto y Massena, que por sus formas se destacaban del conjunto, que como ya lo dijimos, era digno de admiracion.

Empezó el desfile y fueron á tomar colocacion bajo las órdenes del *starter* Porteño montado por Aguirre, Pic Pocket por Bellini, Massena por Isidro, Rose Royale por Bastiani, Excelsior por el Ñato, Tom Pouce por Sosa, Alcaide por Garrido, Beccase por Pavon, Argenteuil por Pajon, Abadía por J. Luna, Violin por Aguilera, Asteroide por Lopez, Rigoletto por Gaspar, Sandio por Castillo, Ontario por Bayardi, Imposible por Oroná, Ultimo por Bracesco, Palmar por Lucio Diaz, Achille por Canario, Yerúa por Galvan é Imperio por Gonzalez.

Rigoletto no aparecía en escena. Y no se le ofreció la monta de Imperio! Fatalidad! Y no se aceptó la de Ildefonso de la Cruz! Fatalidad!

Veinte contra uno! Imperio iba á agigantarse.

∴

Qué ansiedad! Qué incertidumbre! Cuántas indecisiones y cuántos temores!

Abrahan Lincoln se iba en fija con Ontario é Imposible. De Rigoletto se decía que era el verdadero hermano de Buenos Aires y... Massena, descansado venía en golpe. A los de Tom Pouce les gustaba y tambien á los de Pick Pocket. A Excelsior le sostenían los amigos de la caballeriza. Mr Brett amagaba con Alcaide y la monta de Violin hacía abrir las fosas nasales á los olfateadores, y finalmente, el que más el que menos, todos llevaban su esperanza de tragarse los 25.000 nacionales. Pobre Imperio!

Pero de Porteño nadie se acordaba. Leandro no lo iba á correr, y si lo echaba era por instancia de Aguirre. La noche anterior lo habían declarado *forfait* en el Premio Internacional.

Maldita ocurrencia la de Aguirre! Si no es por ello, á estas horas los 25 000 nacionales estaban empaquetados para cruzar el rio.

La segunda cotizacion nos presentó favorito á Imperio. No nos corrian con plata á los orientales. Pero al cerrarse el Sport triunfó la Abrahan Lincoln, como podrá verse.

A ganador — Porteño, 378; Pick Pocket, 195; Massena y Rose Royale, 3.212; Excelsior, 1.368; Tom-Pouce, 1 564; Alcaide y Becasse, 1.266; Argenteuil y Abadía, 181; Violin, 648; Asteroide, 374; Rigoletto, 1.237; Sandio, 28; Ontario é Imposible, 5.529; Ultimo, 137; Palmar y Achille, 399; Yerúa, 47; Imperio, 2 924; total, 19.507

A placé—Porteño, 285; Pick Pocket, 183; Massena y Rose Royale, 4.446; Excelsior, 1.824; Ton-Pounce, 1.730; Alcaide y Becasse, 1.867; Argenteuil y Abadie, 416; Violin, 1.287; Asteroide 380; Rigoletto, 1.801; Sandio, 63; Ontario é Imposible, 5.278; Ultimo, 215; Palmar y Achille, 599; Yerúa, 98; Imperio, 3.946; total, 24.867.

∴

Felicitemos al *starter* por la oportunidad con que bajó la bandera, en momentos en que se movía todo el crecido lote.

Ontario salía en la punta y la chaquetilla de Imperio se veía allí por el sétimo ú octavo puesto.

Pero á medida que Ontario ganaba terreno, distanciándose del lote, Imperio avanzaba hasta colocarse en el segundo puesto. Se desarrolla bien, pensamos, el campeon de nuestras simpatías, mientras los corceles se deslizaban sobre la pista en el galope brutal de los primeros brios.

Ontario pisaba fuerte y al pasar por frente al palco corría á veinte metros delante del peloton que encabezaba Imperio, que pedía rienda á aquel inexperto jockey que le llevaba colgado sobre el freno, sin dejarle desfogar el empuje de su galope.

Diablo de jockey que nos está comprometiendo la carrera con aquellos tirones fuera de lugar. Para no sacar luz del grupo, aquel es el paraje mas peligroso. Ahora no mas lo pasa cualquiera de los que van á hacer juego á sus compañeros y ya lo tenemos cerrado.

Becasse preparaba el terreno para Alcaide, corriendo á la paleta de Imperio, y en pós de ella, muy cerquita, el grupo, confuso, compacto, indescriptible.

Nuestro pingo se desenredaba á las mil maravillas, luchando siempre contra el empeño de su jockey de no largarle rienda para que se distanciara del lote. Se sostenía á la cabeza de éste, y mientras Ontario corría allá á lo lejos, los corceles argentinos se turnaban para palear al campeon Montevideano. Sucumbió Becasse y la reemplazó Rose Royal, y cuando esta cayó á su vez se le aproximaron Tom-Pouce y Rigoletto, pero Imperio los tenía á raya: acercarse sí, pasarme no, parecía que fuera el propósito del gran caballo, que todavía iba forcejeando sobre el freno, alta la cabeza, levantadas las orejas, sueltas las crines, cubriendo el terreno con brazadas extensas, en la rapidez vertiginosa de su avasallador galope.

Se veía á las claras que el hijo de Napoleon dominaba el grupo. Ahora le cargaban los tigres: Excelsior avanzaba é Imposible empezaba á colocarse á tiro, pero el peloton era siempre compacto confuso. Por el lado de afuera Alcaide ganaba terreno.

Corrian del otro lado de la pista, por donde en Maroñas llamaríamos el hoyo, y el *jockey* de Ontario se dió vuelta á mirar el grupo como llamando á Imposible en su socorro.

Clavó el pico el flojon, y en efecto el hijo de Orbit fué perdiendo la ventaja, á semejanza de una máquina que falta de vapor va poco á poco deteniéndose en su marcha.

Y entonces una impresion gratísima agitó por cortos instantes los pechos orientales, mientras los *sportmen* de la otra orilla veían pisoteados los castillos que forjaron sus imaginaciones por los cascos de aquel bruto bravo.

No había que hacer. Imperio, que acababa de resistir con éxito una enérgica atropellada de Excelsior, daba vuelta el codo triunfante en toda la línea, despues de haber batido en conjunto y en detalle al campeon argentino.

Los grandes favoritos estaban vencidos: Ontario ya no se veía, Imposible no llegaba, Excelsior acababa de estrellarse contra la guapeza de Imperio; Tom Pouce y Pick-Pocket estaban fuera de carrera, Palmar se perdía en la confusion del grupo formado por Asteroide, Yerrúa y Argenteuil, Alcaide rodaba conjuntamente con Becasse y Sandio y solo Massena avanzaba débilmente sobre el campeon uruguayo, cuyo nombre era victoreado por sus partidarios y los mismos porteños que hacian honor á su guapeza.

Pero de pronto surge Porteño, en formidable *rush* y se va sobre el *leader* que todavía quiso defenderse, pero que por fin se entregó, pagando con su derrota las culpas de su *jockey*, y como si un algo superior á sus fuerzas le hubiera detenido en la rapidez de su accion, gritándole entrégate guapo, demasiado has luchado, dobla la cabeza altiva, que si el triunfo no estuvo, lo son y bien merecidos los laureles de la jornada!

Las culpas de su *jockey*, dijimos, y lo repetimos: las culpas sí, pero no por mala fé sino por falta de tiro, por el error de haberle hecho hacer al caballo muchas fuerzas cuando le pedía rienda, en vez de dejarlo desfogar para recogerlo á tiempo y defenderse del ataque que indudablemente tenía que producirse y se produjo cuando el caballo, que había soportado la atropellada de Excelsior despues de su colosal carrera no había tenido tiempo de reponerse, corriendo entonces sí las reservas que debieron habérsele conservado.

Porteño es hijo de Chilvarous y Zarparrilla. No ha sido, pues, un cualquiera el que ha vencido á Imperio, sino todo un hermano de la inolvidable Tilimuque y del bravo Buenos Aires, ni tampoco ha sucumbido con tiempo de carreta tucumana, sino con el notable de 2.39 4/5 en los 2 500 metros.

Imperio entró á un cuerpo de Porteño, con Massena á cuatro en pós de él. Violin 4º. Sport $ 92 89. A placé: $ 33. Imperio $ 4 23 y Massena $ 3 93. —*Frontin.*

En el Velódromo

Otra fiesta espléndida, tendrá para rejistrar en sus anales el floreciente Club Nacional de Velocipedistas. Apesar de efectuarse una sola carrera en el dia de ayer, concurrencia inmensa acudió á el Velódromo, al punto que un buen rato antes de largarse la carrera hubo que prohibir la entrada.

Todo el largo del Velódromo que da sobre la calle Miguelete en una extension de unos 250 metros, era una valla de espectadores.

El sexo bello, estaba representando en número considerable.

A la hora fijada 3 p. m. reunida la Comision de Carreras y previa anotacion de los corredores inscriptos (eran 21 y corrieron 12) los Jueces de Bandera, colocaron á los competidores en sus respectivos puestos. Corrian de la raya Juan Aguerre (0) Cornelio Pitzer (0) Juan Duhart (1 vuelta de ventaja); G. Ferretjans, (3 id id); Manuel Coto, (3 id id); J. Liard H. (4 id id); A. Jourdan, (5 id id); J. Fernandez, (5 id id).

De la media vuelta salian Enrique Queirolo, 2 1/2 vueltas ventaja: Pedro Starico, 3 1/2 id id; Felix Jardini, 3 1/2 id id; Hector Duce, 4 1/2 id id.

Dada la señal de partida por una bomba de mortero, los corredores se pusieron en marcha iniciando Enrique Queirolo un tren rapidísimo.

Como la lucha fué larga y llena de incidentes emocionantes repitiéronse los aplausos cuando los corredores se desalojaban entre sí, nos limitamos á describir el papel que hicieron los héroes de la tarde.

Viene en primer lugar el joven Cornelio Pitzer que ayer dejó patente su fama de buen corredor, lo que atestiguó el público con aplausos y mas aplausos cada vez que en sus formidables atropelladas pasaba rápido como un rayo á sus contrarios. Corrió desde la raya logrando vencer á Juan Aguerre á quien en 20 vueltas ganó una vuelta, apareándose á Juan Duhart. Desde las vueltas 30 á la 36, recuperó la ventaja que le llevaba Enrique Queirolo y desde ese momento estaban todos los espectadores completamente convencidos que él sería el ganador como efectivamente resultó.

Corrió los 20 kilómetros en 40 minutos 1 1/5 segundos, rapidez extraordinaria para nuestro Velódromo, y obtenida en primer lugar por el excelente estado del corredor y en segundo por lo acertado que ha estado la Comision del Handicap al asignar la ventaja de cada corredor.

Buen segundo llegó Enrique Queirolo y tercero M. Coto.

Aguerre, que estaba sumamente pesado para correr, no pudo figurar entre los ganadores, apesar de ser corredor de primer órden,

Sufrió una caida Héctor Duce, á quien se le aflojó el timon chocando con el palo de una banderola, pero continuó corriendo en otra bicicleta que estaba á mano.

Los jueces contadores de vueltas, señores Carlos Sturzeneigger, Herminio Bubetti, D. Peysé y Domingo Fignoni cumplieron fielmente su cometido, llevando la contabilidad de un modo claro y exacto.

Terminada la carrera, se reunieron unos 40 socios en bicicleta é improvisaron un paseo al Prado.

El público sumamente satisfecho de la carrera que había presenciado, se retiró deseando que estas fiestas se repitan con mas frecuencia.

—

Esta noche se reune la C. Directiva con el fin de establecer el programa que regirá para el Club Nacional de Velocipedistas en las grandes fiestas que en el Hipódromo del Este, prepara la Liga Patriótica de Enseñanza.

TEATROS

Gioconda

La segunda representacion de *Gioconda* llevó anoche á Solis una buena concurrencia. Quedaban escasísimos claros en la platea, donde se notaba la presencia de muchas familias conocidas.

En los palcos bajos y balcones no era tan halagüeña la perspectiva. La cazuela estaba llena y el paraiso holgado.

El desempeño de *Gioconda* fué un éxito y hubo aplausos para todos los artistas.

La señorita Angelini (*Gioconda*) que en un principio cantó con poca animacion fué animándose á medida que la obra se desarrollaba hasta ponerse á la altura de las buenas artistas que hemos aplaudido en la representacion del magnífico *spartito* de Ponchielli.

El tenor Signoretti estuvo correctísimo, como siempre, distinguiéndose por el sentimiento con que cantó la espléndida romanza del barco

El público aplaudió el duo del 1er. acto entre *Enzo* y *Barnaba* (Sivori). Este artista cantó espléndidamente el aria *O monumento* y resultó excelente la ejecucion del duo que pone fin al 1er. acto entre *Gioconda* y la *Ciega*.

Los coros bien ensayados y muy á tiempo.

La señora Condé representó y cantó muy bien su parte de *Laura*. No suprimió anoche, como hacen las demás compañías de plegaria del segundo acto *Estella del marinar*, á la que dió muchísima espresion obteniendo el mayor efecto posible de una composicion tan ingrata.

El duo de los celos fué bien cantado y casi lo hace bisar el público.

El tercer acto resultó en su conjunto brillante. Vecchioni cantó con suma discrecion su parte del imponente *Badoero* y condujo distinguidamente la escena de la fiesta en su palacio.

La «danza de las horas» fué aplaudida y el concertante final mereció dos llamados á la escena á los artistas y al director de orquesta.

La señorita Angelini sostuvo briosamente todo el peso del cuarto acto y fué aplaudida en el aria del suicidio y en el vals *V'o farmi piri bella*... al que dió mucha expresion. El efecto del canto para los que miraban á la escena fué neutralizado por la accion poco feliz en el manejo del velo rojo, á guisa de pases de muleta al impetuoso *Barnaba*.

El terceto resultó espléndidamente cantado.

En resúmen, *Gioconda* ha sido uno de los éxitos de esta temporada.

Para mañana se anuncia la representacion de *Hugonotes*, donde Signoretti raya á gran altura.

El gran incendio

EL POLITEAMA EN ESCOMBROS

GRANDES PERDIDAS

Lo que fué el Nuevo Politeama es hoy un monton de escombros. Todo ha sido esta madrugada devorado por el fuego en breves horas.

Solo quedan de aquel gran coliseo trozos de madera carbonizados, chapas de zinc caldeadas, torcidas, en confuso entrevero diseminados sobre el gran terreno.

Frente á la puerta de entrada de la calle Queguay se alzan ennegrecidas dos grandes vigas que se sostienen una á otra por dos travesaños. Es lo único que queda en pié.

Por la calle Colonia, la pared derrumbada en una gran extension, permite divisar el interior de la que fué vasta sala del Nuevo Politeama, donde estuvo el escenario y se levantan las galerías de palcos, cazuela, paraíso, etc.

Allí están, negros, carbonizados, formando un monton inmenso, todo lo que constituía el coliseo de los señores Crodara y Carbone.

En la pared divisoria de la cochería de Donnelly se sostienen algunas chapas de zinc, inclinándose, torcidas, hacia el suelo.

El edificio del café que se había establecido con frente á la calle Queguay, ha sido tambien consumido sin piedad por las llamas.

Solo ha quedado en pié de lo que fué el Nuevo Politeama, el departamento correspondiente al escritorio y secretaría.

Inútiles fueron los esfuerzos del cuerpo de Bomberos para combatir contra el voraz elemento.

El comandante Pablo Bañales, poco antes de las tres de la mañana recibió aviso del imaginaria del cuerpo que había un incendio en la calle 18 de Julio. El centinela había divisado desde allí las llamas.

Al bravo jefe no le costó mucho ver desde la puerta del cuartel que las llamaradas que se elevaban ya á grande altura, provenían del Politeama.

Su gente estuvo dispuesta en breves segundos y en escasos minutos funcionaban todas las mangas, arrojando torrentes de agua sobre el edificio incendiado.

—

El ojo experto de Bañales le demostró que no había posibilidad de dominar el fuego, pues toda aquella construccion de madera reseca, era una masa ígnea. Las llamas se elevaban en todo el edificio á grande altura.

Cuando el jóven Bañales, segundo jefe del cuerpo, al llegar derribó la puerta de acceso de la calle Queguay, ya las llamas hacían presa del cancel.

Todo lo que la vista podía alcanzar estaba en pleno incendio, en el perímetro del edificio.

Las disposiciones de Bañales se concretaron, en consecuencia, á aislar el incendio impidiendo su propagacion á las casas vecinas.

Por la cochería de Donnelly, la mas amenazada, se colocaron varias bombas, que funcionaron incesantemente como todas las demás, durante cuatro horas, al fin de las cuales el fuego sin encontrar nada mas en que hacer presa, fué dominado completamente.

El origen del incendio

Cómo se produjo el incendio es hasta ahora un misterio.

Nada se ha encontrado, nada ha sido posible averiguar al respecto.

La propagacion del fuego fué tan rápida, que cuando se dieron cuenta de haberse producido, ya abarcaba proporciones colosales.

A la una y media de la mañana el señor Carbone se retiraba del Nuevo Politeama, despues de haberse hecho, como de costumbre, una inspeccion minuciosa del local.

Esta inspeccion á cargo de tres conserjes que duermen en el Nuevo Politeama, en el escritorio, fué observada personalmente por el señor Luis Caire, entenado del señor Crodara.

Uno de los conserjes antes de acostarse y ya todo revisado salió á tomar un café frente al Politeama, volviendo en seguida á acostarse.

Cuando se despertaron, ya el fuego se había declarado y ninguno de ellos se da cuenta de su orígen.

Todo lo que al respeto se dice no pasan de suposiciones.

La creencia mas aceptada es la de que el fuego haya comenzado en el escenario ó por lo menos, en la parte del teatro que da á la calle Colonia.

De qué manera?—Es un misterio. Algun fósforo ó algun cigarro arrojado inadvertidamente por alguna persona.

No falta quien suponga que quizás alguna mano criminal ha intervenido.

El señor Carbone, á quien uno de los conserjes fué á avisar lo que ocurría, estuvo en el lugar del siniestro desde los primeros momentos, viendo consumirse rápidamente en pocas horas, lo que tantos afanes les había costado á él y á Crodara.

El tampoco se explica el orijen del fuego.

El señor Crodara se hallaba en Buenos Aires y hoy debe haber recibido la infausta noticia.

Las pérdidas

Cerca de cincuenta mil pesos de pérdida ocasiona á los señores Crodara y Carbone el incendio del Nuevo Politeama.

El teatro solo estaba asegurado en la Compañía Trasatlántica Hamburgo, en la suma de diez mil pesos

El Nuevo Politeama ha estado asegurado en diversas compañías hasta por cuarenta mil pesos y esos seguros se han ido venciendo paulatinamente, sin que los propietarios del teatro los renovaran, á causa de encontrarse en situacion económica difícil.

—

Los hermanos Wirth, que trabajaban en el coliseo de la calle Queguay, no han experimentado pérdidas de consideracion, pues la mayor parte de sus materiales los tenian en el barracon de la esquina de Mercedes y Queguay.

Solo los artistas que tenian allí sus vestuarios, han quedado poco menos que en la calle. Se calculan sus pérdidas en algunos cientos de pesos.

—

Los señores Donnelly y Suarez propietarios de la cochería de la calle Colonia esquina Rio Negro, lindera al Politeama, estiman en 400 ó 500 pesos los perjuicios sufridos. Muchos caballos, asustados por el incendio escaparon en diversas direcciones.

Algunos han sido agarrados en Punta de Carretas y Maroñas.

La policía en el incendio

El sargento de turno César Gianetti dio el aviso de lo que ocurría en el Politeama á la comisaría de la 4.ª seccion. Se encontraba, algo mas tarde de las 2 1/2 de la mañana, en la esquina de Colonia y Queguay el guardia civil Luis Legardio que estaba de faccion en el punto indicado.

De repente notó la salida de una densa columna de humo y llamaradas por el centro del techo del Politeama.

Alarmado tocó llamada de compañero, acudiendo César Gianetti que recorría el radio de su servicio.

Este sargento al apercibir el fuego tocó llamada de incendio y sacando su revólver hizo dos disparos.

Rápidamente cundió la alarma, llegando la noticia del siniestro á la comisaría de la 4.ª seccion.

El comisario Mancini y el 2.º Teixeira acudieron con casi todo el personal á sus órdenes, poniéndose á disposicion del jefe de Bomberos para secundar los esfuerzos del benemérito cuerpo.

Otros detalles

Desde el momento en que el fuego se declaró en el Nuevo Politeama, en la cochería de Donnelly se tomaron todas las medidas necesarias, á fin de que si el fuego se comunicaba causara los menores perjuicios.

Al efecto se sacaron á la calle con rapidez extraordinaria todos los carruajes, muebles, arreos y hasta fardos de pasto. Los caballos tambien fueron sacados y todo ello, en la calle, en confuso entrevero, presentaba un aspecto curioso y extraño.

La policía ayudaba en esta operacion, con mucha eficacia.

Los estragos del incendio alcanzaron al café establecido junto al Politeama, perteneciente al señor Sommaruga, quien ha sufrido en los muebles y mercaderías perjuicios que estima en mas de 500 pesos.

Durante el incendio, mientras guardias civiles y bomberos retiraban para la calle todo lo que era posible á fin de aminorar la intensidad del fuego, el señor Mancini comisario de la 4.ª seccion penetró al café de Sommaruga y sacó de allí un niño de éste, que á no ser por esa accion hubiera perecido entre las llamas.

—

En la casa de inquilinato de la calle Mercedes 203 que linda con el Politeama por los fondos se produjo gran pánico entre los inquilinos que pugnaban por huir, arrastrando sus muebles hacia la calle.

Las mujeres gritaban desesperadas, mientras los agentes de policía pugnaban por tranquilizarlas. La mayor parte de los inquilinos andaban en trajes semi-paradisiacos con la precipitacion y atolondramiento propios de tan extremas circunstancias.

Del depósito de máquinas de Santiago Bonet, contiguo al conventillo, fueron sacadas á la calle todas las máquinas.

Durante el incendio la policía prohibió la circulacion de carruajes y vehículos por la manzana que rodea al Politeama y ejerció severa vigilancia sobre los útiles, muebles y objetos sacados á la calle por los vecinos en el temor de que el fuego se propagara á las fincas linderas.

—

Los edificios que dan frente al Nuevo Politeama, en la calle de Colonia, han sufrido tambien, pues las llamaradas lamian las paredes, haciendo caer el reboque de algunas.

La casa que mas ha sufrido es la que ocupa el doctor Hormaeche, que presenta las persianas algo quemadas.

—

A fin de destruir el gran peligro que constituía la luz eléctrica, se procedió, á indicacion del señor Bañales, y por varios empleados de la Usina de luz eléctrica á cortar las trasmisiones.

—

Los tres conserjes á cuyo cargo quedaba el cuidado del teatro, se hallan detenidos.

Han sido interrogados repetidas veces al respecto y sus declaraciones no dan luz alguna para el esclarecimiento de las causas del incendio.

EL CASAMIENTO EN EL "VÉNUS"

Realmente interesante fué la ceremonia realizada ayer á bordo del vapor *Venus* con motivo del casamiento de la hija de su capitan, señorita Gina Vucasovich con el distinguido caballero Manuel Mihanovich.

Desde temprano el *Venus* empavesado de popa á proa, anunciaba que la ceremonia nupcial se verificaría á su bordo con arreglo á lo que rezaban los avisos.

Los vapores de la casa de Lussich estaban igualmente empavesados, pues el Sr. Lussichs era el padrino de la boda.

Muchos de los buques surtos en la rada interior se asociaron tambien á la fiesta levantando sus banderas y gallardetes, en señal de amistad y simpatía á Mihanovich y Vucassovich.

Los vapores *Emperor* y *Plata* de Lussich llevaron á los numerosos invitados á bordo del *Venus*.

El sacerdote don Rafael Yeregui, cura de la catedral, llegó abordo poco despues de las tres y en te-

guida se verificó el casamiento religioso, siendo presenciado por muchas personas de nuestra primera sociedad y por gran número de marinos nacionales y extranjeros, amigos y compañeros del padre de la novia. Tambien asistió á la ceremonia el ministro de Austria-Hungría, que vino en el *Venus* con ese objeto.

La ceremonia fué corta y sencilla, pero doblemente interesante por haberse verificado abordo del lujoso *Vènus*, y en su espléndido salon-comedor, profusamente adornado al efecto.

Una vez concluida la ceremonia se sirvió un buen lunch al que hicieron honores todos los concurrentes.

Luego empezaron á bajar á tierra los que no seguian para Buenos Aires. A las 6 1[4 el vapor se puso en movimiento y entonces tuvo lugar el gran banquete en honor de los desposados.

En él hablaron el señor Antonio D. Lusich, José G. Busto, Daniel Garcia Acevedo, el ministro de Austria, el señor Vidal y otros.

El vapor regresará hoy mismo á Montevideo, con los concurrentes á la fiesta que seguramente habran verificado un paseo delicioso debido á la amabilidad del señor Vucasovich capitan del *Vènus*, y á la jentileza de los novios por los cuales hacemos los mayores votos de felicitacion.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El «Brésil»

El vapor *Brèsil* en viaje para este puerto, llegó hoy á las 7 a. m. á Rio Janeiro.

El «Cacique»

La Comandancia General de Marina concedió permiso al vapor del tráfico *Cacique* para ir hasta Fray Bentos con objeto de traer á remolque al bergantin español *Soberano 3.º*

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—J. Fulla, S. Urioste, P. Piñeyrúa, H. Piñeyrúa, M. Balparda, F. Graffiño, J. Leon, P. Smith, E. Gaspar, F. Herrero, J. Bolan, J. Cremie, Sosa Diaz, J. Linares, E. Acosta, J. Gonzalez, L. G. Lopez, E. Echart, M. Lopez, D. Bron, J. A. Guerra, C. Lavalle, J. Iglesias, S. Cohe y señora, B. Dualde, M. Martinez, M. Sabito, C. Martinez, A. Gueni, M. Ximeno y señora, S. Corrales, E. Martinez é hijo, S. Sienra, F. Bat, F. Capraca, A. Pitaluga, P. Pagi, N. Scariti y 27 pasajeros de 2.ª clase.

PERROS DE VIAJE

Son curiosas las noticias que de ellos da el último número de *L'Illustration* en un precioso artículo. Según vemos en él, todos los soberanos que han ocupado el trono de Inglaterra han mostrado gran interés por el fomento y perfección de las razas caninas. Los historiadores de la Gran Bretaña han dejado con tal motivo muy curiosos é interesantes documentos, deduciéndose de ellos que, al parecer, ha habido príncipes que más que de los negocios de Estado se ocupaban en velar por las perreras que poseian.

Aunque en la actualidad no ocurra eso, lo cierto es que merece ser descrito el establecimiento maravilloso que la reina Victoria tiene dedicado á sus perros.

La pasion que por ellos tiene dicha soberana es decidida.

Nunca viaja sin que la acompañen dos ó tres de sus canes favoritos, y cuando estuvo en Francia ultimamente, el dogo que la acompañaba causó la admiracion de todos los aficionados. El hecho es que sería dificil encontrar animal de raza mas pura ni de pelaje mas bonito. Su ojo es vivo é inteligente, su aspecto de una rara elegancia, y su fidelidad y adhesion á la reina, cualidades morales desarrolladas en Darnley II, hasta un grado extraordinario.

El cariño de la reina Victoria hácia sus perros, está revelado en sus cartas íntimas, en todas las cuales hay siempre noticias relativas á la salud y condiciones de sus canes favoritos. «Collie, mi favorito predilecto, ha escrito alguna vez la reina—está siempre echado durante nuestras comidas, y se conduce bien; Brown hace que suba sobre una silla ó sobre un canapé y jamás ocurre que baje del asiento sin mi permiso. Ocurre muchas veces que teniendo un pedazo de carne en la boca, no se atreve á comérselo mientras para ello no ve que doy mi licencia. Es el perro mas fácil de manejar que he visto nunca. ¡Es tan afectuoso y tan bueno! Si por acaso piensa que no estoy contenta de él, se apresura á ofrecer sus patas delanteras y no se cansa de hacerme fiestas muy graciosas.»

El príncipe de Gales posee una perrera de primer orden en Saudrigham; pero, según parece, gusta mas que de la cria de perros del fomento de la de otros animales. Generalmente es uno de los expositores mas veces lauredados en los concursos agrícolas, mientras su madre cuenta con innumerables premios, y está por ello muy orgullosa, obtenidos en las exposiciones caninas. Sin exageracion puede decirse que su perrera es la principal del Reino Unido.

El establecimiento modelo que para tal fin tiene la reina Victoria instalado en Windsor desde 1841, merece ser visitado y estudiado. Hugh Brown, hijo de un servidor fiel de la reina, muerto hace algunos años, es el director. En vano se buscaría en ningún país del mundo otra perrera mejor organizada, más artísticamente construida, ni mejor comprendida para satisfacer todas las necesidades de la higiene y realizar el propósito de obtener siempre los animales de raza más pura.

Detras de la casa habitacion del «capitan de las perreras de la reina» se extiende una larga fila de casetas, donde se albergan unos 60 perros. *The Queen's Verandah* en el centro, indica el sitio de esparcimiento para dichos animales, entre los cuales suele pasar la reina algunas horas contemplándolos. Las casetas, uniformemente construidas con ladrillos rojos y azules, tienen un aspecto muy simpático. Junto á las unas hay corrientes de agua fresca, mientras otras están rodeadas de grandes pedazos de prados, habiendo en todos una vasija, donde los perros pueden bañarse.

No lejos de allí hay una construccion rústica, llamada *Aprou-piece*, cerrada con una red de alambre, tras de la cual suele contemplar la reina toda su jauría. Conoce á todos sus perros, y llamándolos por sus nombres, consigue que se acerquen para poder acariciarlos.

Entre los perros de la reina hay ejemplares de todas las razas. Los de Pomerania son los que en primer término se destacan, habiendo sido la mayor parte de ellos adquiridos en Florencia en 1888. Cítase entre los de esta casta á *Gina* que ha obtenido los primeros premios en cuantas Exposiciones ha sido presentado. Despues viene *Marco* y la preciosa perra *Lenda*, y por último *Fluffy*, vencedor en varios concursos. Una de sus hermanas, *Gilda*, fué regalada por la reina á la duquesa de Edimburgo, en señal, muy pocas veces dada, de especial amistad.

Entre los mas antiguos pensionarios de Home-Park figuran dos galguillos italianos, *Dainty* y *Bische*, que tienen para la reina el interés especial de recordarle la aficion que el emperador Federico sentia por los animales de esa raza. Junto á la caseta de estos dos galguillos, está, vacia y cerrada, la de *Rolfe*, perro esquimal, muerto hace ya algunos años, el cual fuè tan querido por la reina que ésta ha dispuesto no ocupe otro la habitacion de su favorito.

Aunque sea muy natural, no deja de ser curioso que cada vez que un súbdito de la reina Victoria quiere hacer un regalo á su soberana, lo primero que se le ocurre ofrecer es un perro. Así lord Brassey, al regresar del Japon, regaló á la reina una pareja de dogos japoneses. El macho lleva el nombre del donante.

La organizacion de la perrera real de Home-Park, causa la admiracion de los amantes de la raza canina. Hay allí un órden, una regularidad y una limpieza como no se ve en parte alguna. Hay ademas un hospital, donde cuidan á los perros enfermos, los dos veterinarios mas eminentes de la Gran Bretaña.

Tampoco falta un cementerio donde son enterrados los perros muertos. Algunos sepulcros son verdaderos mausoleos, y el dedicado á un perro que en el mundo se llamó *Noble*, es una verdadera maravilla artística.

Como indicábamos al principio, siempre han sido aficionados á los perros los reyes ingleses. Eduardo II pasa por haber sido uno de los aficionados mas inteligentes. Enrique VIII fué un gran cazador, y sus ordenanzas de caza seguramente merecian hoy la aprobacion de los tiradores más escrupulosos. La infortunada reina de Escocia, María Stuard, fué tan adicta á los perros, que se sabe haber muerto de tristeza uno de sus favoritos despues del suplicio de la dueña. En cuanto á Jacobo II, dícese que su pasion perruna rayaba en locura, y que llamaba á su noble esposa diciéndola: «mi querida perrilla zarcara.»

Sabido es, por último, que en Inglaterra se ha dado el nombre de *King's Charles* á una raza especial de perros, en recuerdo de lo aficionado que era á ellos Cárlos I.

Respecto de la reina Victoria, se ignora si la sociedad de sus perros, delante de los cuales es innecesaria la etiqueta, es mas de su gusto que las de sus cortesanos; pero lo cierto es que pasa mas tiempo en Home-Park que en la corte, y que la caricia de uno de sus perros favoritos le place mas que la reverencia interesada de cualquier palaciego. Cuéntase, como en demostracion de que ésta es el modo de pensar de la reina Victoria, que con frecuencia repite la siguiente máxima de Schopenhauer:

«No sabríamos en qué consiste la sinceridad, si no existiesen las honradas figuras de los perros.»

NO PODEMOS

El Ministro de Fomento pasó el sábado al de Relaciones la resolucion dictada en la invitacion que recibió el Gobierno para concurrir al Congreso de Americanistas á celebrarse en Méjico.

La resolucion es que dada la necesidad de hacer economías, no puede el país enviar delegados á dicho congreso.

Noticias de policia

SUCESO DESGRACIADO

En un tambo que existe en la calle Cuñapirú 128, propiedad de María Clemente de Gandioli, se halla desde hace cerca de un año, una jóven de unos veinte años, María Gandioli, sobrina de la dueña del establecimiento de la referencia y á quien ayuda en sus tareas cotidianas.

María tiene sus padres y hermanos en Toledo los cuales solian venir á visitarla de vez en cuando.

Ayer temprano, llegó con procedencia de Toledo, un hermano de aquella llamado Antonio.

Venia expresamente á ver á María.

Estuvo conversando largo rato con su tia y hermana, y despues aconsejado por ambas se fué á dar un paseo por la féria.

Cuando volvió Antonio de su paseo, manifestando que se iba á ver jugar un partido á la pelota, se le dijo que ya estaba pronto el almuerzo y que se quedara á comer.

Al ir á sentarse en la mesa, Antonio sacó de la cintura, porque le incomodaba, una pistola sistema Lafoucheux y al querer colocarla encima de una cómoda se le resbala de la mano y cae sobre el pavimento.

Se escapa un tiro y la detonacion es seguida de un terrible grito de dolor.

María Gandioli que se hallaba en la misma habitacion, lavando el piso, es herida por la bala en el costado izquierdo del cuerpo.

Se produce en la casa la alarma consiguiente, tratando de auxiliar á la infortunada joven del modo posible.

Concurre la autoridad policial y el médico forense de servicio doctor Ferrer, quien prestó á la herida sus cuidados facultativos.

El proyectil no pudo ser extraido en los primeros momentos por la sobrexcitacion en que se hallaba la paciente y la gravedad que por sí misma reviste la herida, pues la bala ha interesado el pulmon.

Recien hoy se ha procedido á la extraccion del proyectil.

El estado de María es sumamente grave.

Antonio Gandioli se halla poseido de la desesperacion mas grande y á fin de evitarle el espectáculo siempre doloroso de la vista de su hermana herida por él mismo, se le hizo acompañar á la casa de sus padres.

FRACTURA DE UNA PIERNA

Ayer, en circunstancias que don Cárlos Becker pretendia subir á un vagon del tranvia Montevideano, en la calle Florida y Miní, tuvo la desgracia de caerse fracturándose la pierna izquierda.

Fué atendido por varias personas y llevado á la comisaría de la 3.ª seccion, donde concurrió mas tarde el doctor Ferrer practicándole la primera cura.

HERIDO

En la comisaría de la 4.ª seccion el guardia civil Juan Beneloso, al querer abrir una botella de gaseosa, que explotó, fué herido en el rostro por varios fragmentos de vidrio.

El doctor Grolero concurrió á practicarle la primera cura, siendo despues Beneloso remitido al Hospital de Caridad.

AGRESIONES

En la calle de Alzaibar fué agredido anoche á puñetazos por cuatro sujetos la mujer Juana (a) *la Vasca*, quienes le ocasionaron diversas contusiones en el rostro.

Al escándalo que con tal motivo se produjo, acudió la autoridad policial y aprehendió á los agresores.

—

En la calle Santa Teresa un sugeto la emprendió á puñetazos con la mujer Juana Fernandez, contusionándola en la cara.

Un guardia civil procedió á reducirlo á prision.

PELEA

Dos jóvenes tuvieron anoche una acalorada discusion, á causa de una muchacha, en la esquina de las calles Vazquez y Maldonado.

La disputa subió de tono al extremo de que uno de ellos sacara un cortaplumas, con el que infirió á su contrario una herida en el vientre de escasa consideracion.

El heridor fugó en los primero momentos, pero la policia pronto le dió caza.

El herido fué atendido por el doctor Ferrer.

Varias noticias

Siempre las armas!

SUCESO SANGRIENTO

Ayer de tarde se desarrolló en el café Carbonell una escena de sangre, á consecuencia de esa fatal costumbre de jugar con armas de fuego que tantas víctimas ha causado.

Se encontraba solo en el citado establecimiento el muchacho José Beherán, dependiente de la casa, entregado á la tarea de la limpieza, cuando llegó allí un jovencito hijo del vecino don Isidro Helguera.

Despues de un rato de conversacion, Beheran sacó una pequeña pistola Lefaucheux, de calibre de 5 milímetros.

Pusiéronse á examinarla distraidamente, pasando el arma de las manos del uno á las del otro.

No se sabe aun cual de los dos la empuñaba en el momento que sonó una detonacion, yendo el tiro á herir en la cara á Beherán, que cayó al suelo manando sangre por boca y narices.

Acudió inmediatamente el señor Carbonell y el farmacéutico señor Garmendia, que fueron los que atendieron en el primer momento al herido.

Poco despues fué llamado el médico doctor Majó y mas tarde el de policía, doctor Calvis, quienes diagnosticaron que la herida era grave.

El proyectil habia penetrado por una de las fosas nasales yendo á incrustarse en la parte superior de a region maxilar, recorriendo una distancia no menor de doce centímetros.

Beherán fué trasladado á mediodía á casa de sus padres, que viven en la Avenida Artigas.

En los primeros momentos habló bastante aunque con mucha incoherencia, diciendo que Helguera era quien tenía el arma. Este, que está preso y á disposicion del Juzgado Letrado Letrado, dice, por su parte, que fuè Beherán quien se hirió á sí mismo.—(*La Voz del Pueblo*, de Minas.)

Rebajemos

Han transcurrido *seis dias* sin novedad telegráfica en Cerro Largo viven en lucha permanente los dos periódicos, y por otra parte, seria raro que el empleado aduanero ejerciera actos de exclusivo carácter policial.

Ha de haber muchisimo de música celestial en este telegrama del Deber Cívico de Melo:

Artigas, 1.º—Policía aquí duerme acuartelada en la Inspeccion de Receptorías; durante la noche, nótase gran movimiento. Hemos observado que de madrugada llegan individuos que suponemos sean chasques de distintos puntos.

Esta madrugada vimos llegar al inspector Cervetti en direccion de la barra de Yaguaron con cuatro hombres armados de remington y asegúraseme que todas las noches, de once á doce, lo ven salir con gente armada, lo que hace suponer que tiene instrucciones superiores de ejercer vigilancia que no debe ser por contrabandos—por el acuartelamiento de la policía.

Sport

Telegrama recibido por el Sport Uruguayo de las carreras corridas en Buenos Aires:

1ª carrera: 1º Mimado, 2º Viroflay, 3º Ana María; 2ª id 1º Brindis, 2º Sophist, 3º Doctor; 3ª id 1º Porteño, 2º Imperio, 3º Masena; 4ª id 1º Alejandría, 2º Revancha, 3º Girondino; 5ª id 1º Gatito 2º Arban, 3º Sarandí; 6ª id 1º Primera, 2º Eléctrica, 3º Pichincha, 7ª id 1º Yankee, 2º Coral, 3º Norah II.

Dividendos pagos en esta casa:

Ganador—1.ª carrera, premio Bolivar, Mimado, $ 26.60; 2.ª id. id San Martin, Brindis, 21.00; 3.ª id. id Nacional, Porteño, 133 20; 4.ª id, id Amiauto, Alejandría, 30 80; 5.ª id, id Niobe, Gatito 8.78; 6.ª id, id Buenos Aires, Primera 39.20; 7.ª id, id Porteño, Yankee 13.20.

A placé—1.ª carrera—Minas $ 10.61, Viroflay 9.01, Ana María 21.50; 2.ª id—Brindis 6.12, Sophist 10.30, Doctor 13 09; 3.ª id—Porteño 28.40, Imperio 3.64, Massena 5.12; 4.ª id—Alejandría 9 16, Revancha 6.94, Girondino 5.57; 5.ª id—Gatito 3.34, Arban 4.67, Sarandí 5.70; 6.ª id—Yankee 5.57, Coral 9.75, Norah 5.57; 7.ª id—Primera 20.77, Eléctrica 9 54, Pichincha 50.00.

—

Dividendos pagados por el Sport Oriental-Argentino correspondientes á las carreras efectuados en Buenos Aires, sobre boletos de un peso:

Ganadores—1.ª Stud Gladiateur $ 11.55; 2.ª Brindis 5.40; 3.ª Porteño 189.45; 4.ª Alejandría 8.80; 5.ª Stud Indécis 4.05; 6.ª Primera 10.15; 7.ª Yankee 88.20.

Placés—1.ª Stud Gladiateur 5 18, Viroflay 8.44, Ana María 13.41; 2.ª Brindis 3.45, Sophiot 2.83, Doctor 22.06; 3.ª Porteño 36.15, Imperio 1.59, L. Belgrano 3 10; 4.ª Alejandría 3 85, Revancha 2 90, Girondino 5 67; 5.ª Stud Indecis 2.51, Arban 2.37, Sarandí 6.03; 6.ª Primera 4.56, Pichincha 3.14, Eléctrica 4.21; 7.ª Yankee 4.19, Coral 8.02, Norah II 6.01.

Defunciones

Ana Schiappause, oriental, 16 meses, calle Tacuarembó núm. 9.

Estrella Matos, oriental, soltera, calle Orillas del Plata núm 27.

Pedro Canepa, italiano, 50 años, viudo, Rivera 340.

Juan Manuel Alvite, oriental 5 meses, Cerro Largo 199

Luis Valgnani, italiano, 30 años, casado, calle Colonia 300.

Juan Nuñez y Nattino, oriental, 22 años, soltero, calle Hocquart 164.

Ginés Sáuate, español, 26 años, soltero, Hospital de Caridad.

Manuel Mendez, español, 22 años, calle Mercedes núm. 26.

Magdalena Barbieri de Spala, oriental, 28 años, casada, calle Uruguay 628.

Angela Calvo, oriental, 34 meses, calle Las Palmas 104.

Angel Sabatino, oriental, 5 meses, Casupá 106.

Florentina Lemas de Puga, oriental, 98 años, viuda, Durazno 367.

José Oscar Camino, oriental, 2 años, Particular 8.

Catalina Rosech, oriental, 14 meses, Piedras 291.

Agradecimiento

Montevideo, Octubre 5 de 1895.—Señor don José Batlle y Ordoñez, director de *El Dia*.—Muy señor nuestro:—Al publicar en el número de ayer bajo el epígrafe de «Agradecimiento» unas líneas, para demostrar la satisfaccion causada en nuestros sentimientos por la noble actitud de la prensa, con motivo de la separacion de los hombres de color, que se hallaban á la fuerza en la compañía que trabaja en el Nuevo Politeama, hemos omitido involuntariamente el hacer extensiva y en particular nuestra accion de gracias en primer término al señor director y á los destinguidos caballeros Arturo Brizuela y Ruperto y Juan Luis Mechaelson.

Nosotros sabemos que con esta insistencia que sentiríamos que no fuese recibida con la sinceridad con que es dictada, herimos la modestia del señor director y de los señores nombrados, pero sería un olvido injustificable que aquellas personas que habiéndose tomado un particular interés en ayudar á aquellos desvalidos que se han empeñado desinteresadamente en dejar terminada esa obra de humanidad, no recibieran siquiera como compensacion íntima la expresion de nuestro mas vivo reconocimiento. Una buena obra lleva consigo no solo la consideracion de los que la admiramos, sino tambien una satisfaccion en el fuero de la conciencia que indica su verdadero valor

Así, pues, quieran el señor director y los señoros Brizuela y Michaelson aceptar esta nuestra sencilla de nuestro respetuoso agradecimiento y viva simpatía—Agustin Veron, Patricio Mendez Perez Juan Olivera Negron, José Silva, Miguel Alamo, Camilo Machado, Gregorio Haedo, Eusebio Veron, Luis Morales, José Gonzalez, J. G. Martinez.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Sarandí del Yi, Cármen, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, Santa Rosa del Cuareim, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira Dolores y Soriano.

Nublado en San José y San Eugenio.

Hospital de Caridad

En las últimas 48 horas entraron enfermos: civiles, 11; militares, 5; mujeres, 1; total: 17.—Orientales, 10; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 4; paraguayos, 1; total: 17.

Salieron de alta: civiles, 10; total: 10.—Orientales, 4; españoles, 1; italianos, 5; total: 10.

Fallecieron: civiles, 1; total: 1.

Existencia de enfermos hoy 7: civiles, 268; militares, 23; mujeres, 108; total: 399.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 13°5.

Idem del agua, 16°2.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 48 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.76.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Octubre 7 de 1895.—*Cárlos Regúnaga*.

Direccion de salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—25 de Mayo 74, 1 caso; Coronel Brandzen 53, 1 caso; Chaná esquina Defensa, 1 caso; Chaná 109, 1 caso.

Difteria—Nicaragua 112, 1 caso.

Tifoidea—Tacuarembó 18, 1 caso.

DEL 7 AL 12 DE OCTUBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vazquez Salvañach, Fein.—Secretario: Adrian Castro.—Adjunto: Isidoro Vidal.—Oficina: Calle Sarandí núm. 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Miguel V. Martinez.—Actuario: Antenor R. Pereyra.—Oficina: calle Ituzaingó núm. 158.

Juzgado de Comercio de 1er. turno—Juez: doctor Saráchaga.—Actuario: A. J. Figares.—Oficina Rincon 109

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 2.º turno—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry—Oficina: Cárcel Penitenciaria

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina. calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Burgués—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 2.º turno—Fiscal: Doctor Jacinto D. Real.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Octubre 7 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 5

Sin operaciones.

Dia 7

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Cédulas A

2 800 $	al contado	38.10	%
1,100 •	idem idem	38.10	•

Certificados de Tesorería

(Por Julio)

1,000 $	al contado	95.70	%

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Octubre 7 de 1895.

El cambio sobre Lóndres abrió á 10 1/2 peniques por mil reis.

Mercado de cereales

La plaza continúa firme para trigos de $ 2.60 á 2.65 por los 100 kilos, sin que los negocios denuncien mayor actividad.

En maiz poco se hace por lo muy ofrecido que es este artículo, cotizándose para consumo de $ 0.95 á 1.00 y para destilería de $ 0 900 á 0.925 los 100 kilos sin bolsa. Para exportacion hay artículo ofrecido de $ 1,05 á 1 10 los 100 kilos con bolsa.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Raymundo Urega, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3432-oct 31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Francisco Colombo, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 1.° de 1895.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3417-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Anastacia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3296 ot.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Nin y Gonzalez citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3220-ot.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Fortet de Bastos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3169-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Canals, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3191-oct.10.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la fecha de efectiva cesacion de pagos del fallido don Aquiles Garibotti, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados, por el término legal.—Montevideo Octubre 4 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3487-ot.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Manuel Lois y Lois para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 5 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3495-oct.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kroon, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, el dia 11 del corriente á las 3 p. m., con el fin de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3496-oct.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Lorenzo Macció para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia siete del entrante Octubre á las dos de la tarde.—Montevideo, Setiembre 28 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3414-ot.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don Clemente Burgueño, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Setiembre 28 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3415 ot.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Lorenzo Macció, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo las personas que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3390-ot.10

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabaté, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 24 del entrante Octubre á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Buenos Aires 221.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3391-ot.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á la sucesion de don Clemente Burgueño, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de la quiebra del señor Burgueño, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3379-oct.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez para la junta que tendrá lugar el 15 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y declarar la solvencia ó insolvencia de la masa, previniéndose que los que no concurran tendrán que estar á lo que resuelva la mayoría de los acreedores concurrentes.—Montevideo, Octubre 5 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3497-ot.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Gonzalez (hijo) para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3498 nv.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct 9

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el dia de mañana hasta el 31 de Octubre, la Receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Antes de solicitarlas, deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de órden que corresponde á los que no lo tengan, en la calle Vazquez núm. 154

Se previene asimismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace, sin mas que presentarla á la oficina á fin de que haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello. En caso de discordancia sobre calificacion del rodado, respecto de la patente que deba pagar, ocurrirán los interesados al Directorio ó al Receptor del ramo, para la resolucion de la duda.

Montevideo, Setiembre 24 de 1895.

3348-ot.10 *La Direccion.*

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 15 del corriente á las 3 p. m para proceder á la apertura en presencia de los mismos.

Montevideo, Octubre 3 de 1895.

3462-ot.14 *La Direccion.*

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general se hace público:

Que el Superior Gobierno con fecha 25 de Setiembre ppdo., ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional (antes argentino), *Don Ramon*, por el de *Arturo*.

Montevideo, Octubre 2 de 1895.

3467-oct.20 *Julio Muró.*

Direccion G. de Correos y Telégrafos

AVISO

Por disposicion de la Direccion General, el 5 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de uno y cinco centésimos, impreso el primero en tinta color ocre y el segundo en tinta color vermellon acarminado. Señálase el término de noventa dias contados desde la fecha indicada para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correo del Estado.

Se previene que finalizado dicho plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.—Octubre 4 de 1895.—*La Secretaría.* 3482-oct.15

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 1.° del mes de Octubre de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cornelio Antonio Farell**; de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad español, nacido en Lérida, provincia de Barcelona, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 126; hijo de don Jaime Farell, finado, y de doña Antonia Slebelies, de nacionalidad española, de 67 años, viuda, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 241; con doña **Gertrudis Mas**, de estado soltera, de 23 años de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 24; hija de don Alejo Mas y Vivas, de nacionalidad español, de 63 años, de estado viudo, de profesion carpintero de rivera, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 24, y de doña Manuela Pujol, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3439 ot.10

En Montevideo y el dia 30 de Setiembre del año 1895, á las 11 am. á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Severino Jensen**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad dinamarqués, nacido en Ojos, provincia de Jylland, profesion estivador, domiciliado en la calle Maciel núm. 20; hijo de don Andrés Jensen, de nacionalidad dinamarqués, de 65 años, de estado casado, de profesion carpintero; y de doña María Hansen, de nacionalidad dinamarquesa, de 56 años, casada, residen en Dinamarca; con doña **Juana Gonzalez**, viuda de don Manuel Hermida, de 36 años, de nacionalidad española, nacida en Camos, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 20; hija de don Antonio Gonzalez, finado, y de doña Francisca Figueroa, de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3425-oct.9

En Montevideo y el dia miércoles 2 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Benjamin Gomez**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion tipógrafo, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 98; hijo de don Miguel Eugenio Gomez, finado, y de doña Teodora Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 55 años, viuda, domiciliada en la calle Cuareim núm. 244; con doña **Justa Berdial**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 98; hija de don José Berdial, y de doña Juana Moreira, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3455-oct.11

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Octubre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Musso**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 165, de profesion comerciante; hijo de don Félix Musso, de nacionalidad italiano, de 74 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 12, de estado viudo, propietario, y de doña Catalina Rovero, de nacionalidad italiana, fallecida en Montevideo; y doña **María Castelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 159, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Castelo, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Dolores Pose, de estado viuda, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 159, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

3440-ot.10

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Maillo**, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Torás, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150, de profesion jornalero; hijo de doña Nicolasa Maillo, de estado soltera, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Souto**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 161, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Souto, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad domiciliado en España, de profesion labores de su sexo, y de doña María Abeleira, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3438-

En Montevideo y el dia 30 del mes de Septiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Alpino**, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Milan, de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 277, de profesion comercio, hijo de don Juan Alpino, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, residente en Italia, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Magdalena Ireze, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, residente en Italia, de profesion las de su sexo; y doña **María Esperanza Pelaez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Villamar de Arriba, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliada en la calle 1.° de Mayo núm. 45, de profesion las de su sexo, hija de don Manuel Pelaez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 54 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña Benita Fernandez, de nacionalidad española, fallecida en Villamar de Arriba.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial de E. Civil.

3441-oct.10

En Montevideo y el dia 4 del mes de Octubre del año de 1895 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio, don **Vicente Pose**, de nacionalidad español, nacido en Seeste provincia de la Coruña, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 110a. de profesion comercio, hijo de don José Pose, de nacionalidad español, de 55 años de edad, reside en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Garcia, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Estrella Añon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Bayo provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 133, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Añon, de nacionalidad español, fallecido en Bayo el 14 de Enero de 1887, y de doña Ramona Orans, de estado viuda, y de nacionalidad española, de 55 años de edad; reside en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Antonio Sosa, Juez de Paz y Oficial del E. Civil.

3479-ot 13.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 p. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Salvitano**, de 27 años, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la Plaza Independencia número 44, nacido en Vignolo, provincia de Potenza, hijo legítimo de don Antonio Salvitano, italiano, finado, y de doña María Sapiensa Laudata, de 49 años, italiana, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Mercedes Cavo**, de 27 años, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 89 A, nacida en esta ciudad, viuda de don Ramon Subar, é hija legítima de don Vicente Cavo, de 54 años, constructor, y de doña Angela Devincenzi, de 49 años, italiana, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del E. Civil.

3477-oct.13

En Montevideo y el dia 23 del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Avelino Moreira**, de 32 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle San José número 116, nacido en Vilaboa, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Narciso Moreira, de 62 años, jornalero, y de doña Josefa Seoane de 52 años, españoles, residentes en España; y doña **Anunciacion Alvarez**, de 20 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 116, nacida en Chain, provincia de Pontevedra; hija natural de doña María Alvarez, de 40 años, soltera, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3426-oct 9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Octubre del año 1895 y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Lucio Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 192, de profesion empleado, hijo de don Javier Alvarez y de doña Cármen Diaz, finados; y doña **Teresa Preve**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 206, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Preve, finado, y de doña Teresa Martinelli, oriental, de 39 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y domiciliada calle Soriano núm. 206.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3478-oct.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José García Bautista**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 255, hijo legítimo de don Juan García Otero, de 58 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Manuela Bautista, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Dominga Sanchez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Isla de Flores número 254, hija legítima de don José Sanchez, finado y de doña Josefa Muñiz, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del E. Civil.

3493 oct.14

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Setiembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Figueroa**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 41, de profesion comercio; hijo de don Francisco Figueroa, de nacionalidad español, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la provincia de Pontevedra, de profesion labrador, y de doña Rosa Gestido, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en Pontevedra, de profesion labores de su sexo; y doña **Joaquina Cotelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Cotelo, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 35, de profesion comercio, y de doña María Machin, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 35, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ochos dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3410-ot.7

En Montevideo, á 3 de Octubre del año 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Rethemias**, de estado soltero, de nacionalidad griego, nacido en Isla Siva, reino de Grecia, de 38 años de edad, domiciliado en la calle de Lima núm. 62, de profesion marino, hijo de don Basilio Rethemias, finado y de doña Stematula Sculudis, de estado viuda, de nacionalidad griega, de 75 años de edad, domiciliada en Isla Siva, reino de Grecia, de profesion labores de su sexo; y doña **Eusebia Curbelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, departamento de Canelones, de 27 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 62, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Curbelo, finado y de doña Eufemia Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada Lima 62, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

3480-oct.13

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 2 dias del mes de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Izetta**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador; hijo de don Santiago Izetta, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en Génova, Italia, de profesion comerciante, y de la finada Teresa Briasco, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiana; y doña **Rosa Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 17 años de edad, domiciliada en la continuacion de la calle Larravide, Quinta de la Grasería, labores de su sexo; hija de don Agustin Parodi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 62 años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion agricultor, y de doña Margarita Rastelino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—

Pedro Cuyoy, oficial del Estado Civil.

3476-oct.13

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 5 dias del mes de Octubre del año 1895, á las 8 a. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo de Pando, de 32 años de edad, domiciliado en la Blanqueada, de profesion comercio; hijo legítimo de don Domingo Martinez, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 69 años de edad, de profesion propietario, domiciliado en la Blanqueada, y de doña Dimiana Hernandez, fallecida en la Blanqueada el dia 7 de Abril de 1882; y doña **Margarita Schinca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Blanqueada, de 25 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Schinca, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de profesion empleado, y de doña Francisca Briano, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.

3491-ot.14

En Maroñas, á los veintinueve dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Seocozza**, de estado viudo de Delfina del Puerto, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, de 34 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion comercio, hijo legítimo de don Cayetano Seocozza, fallecido en Italia, se ignora en qué fecha, y de doña Carolina Mauvin, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 83 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Meula**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Salvador Meula, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, de profesion comercio, y de doña Dominga Mandette, de estado casada, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial del E. Civil.

3490 oct 14

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 1.° del mes de Octubre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio **Juan José Iglesias**, de nacionalidad oriental, de edad 49 años, soltero, tipógrafo, domiciliado en la Figurita s|n.; hijo legítimo de don Juan Ramon Iglesias, oriental, y de doña Teodora Veron, argentina, ambos fallecidos; y la señorita **Isabel Martinez**, de nacionalidad oriental, de edad 35 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita s|n. hija legítima de don José Martinez, oriental, finado, y de doña Dolores Iglesias, oriental, de 63 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

nès, oficial del Estado Civil.

3463-ot.12

En el Reducto de Montevideo y el dia 1.° del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Avelino Walder**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltero, empleado, domiciliado en la Figurita núm. 136; hijo legítimo de don Adolfo Walder, de 57 años, corredor, y de doña Federica Faeil, de 39 años, labores de su sexo, ambos alemanes, casados, domiciliados en la Figurita número 136; y la señorita **Romualda Garin**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita núm. 5; hija legítima de don Hilario Garin, oriental, de 47 años, viudo, jornalero, residente en Buenos Aires, y de doña Tomasa Hernandez, oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

3461-ot.12

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro á 28 de Setiembre de 1895 y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Martins Pinheiro**, portugués, nacido en Gontinhaes, de 48 de edad, de estado soltero, de profesion artesano, domiciliado en esta villa; hijo de don José Martins Pinheiro, y de doña María Capela, portugueses y fallecidos; y doña **Graciana Echeverri**, española, nacida en la provincia de Navarra, España, de 34 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija de don Miguel Echeverri, francés, fallecido y de doña Graciana Echaverría, española, de 57 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.

3427-oct.9

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 30 del mes de Setiembre del año 1895, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pastorino**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, comerciante, domiciliado en esta seccion; hijo de don Lorenzo Pastorino, italiano, finado, y de doña Rosa Poppo, italiana, finada; y doña **Amelia Reigia**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don José Reigia, español, de 43 años, casado, jornalero, y de doña Cármen Haro, oriental, de 40 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

3429-ot.9

En la Barra de Santa Lucía y el dia 28 del mes de Setiembre del año 1895, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Maraboto**, de nacionalidad oriental, nacido en la Union, de 29 años, soltero, dependiente, domiciliado en esta seccion; hijo de don Felipe Maraboto, italiano, finado, y de doña Lucinda Acuña, oriental, finada; y doña **Benigna Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Juan Rodriguez, español, finado, y de doña Petrona Barrios, oriental, de 54 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

3424-ot.9

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 28 dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Moirano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en esta seccion, de profesion marino; hijo legítimo de don José Moirano y de doña Francisca Moirano, ambos finados; y doña **Adela Gardone**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 29 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Gardone, italiano, de 75 años, propietario, y de doña María Baccini, italiana, de 65 años, labores de su sexo, ambos casados y vecinos de Toledo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Fermin D. Gassán, oficial del Esta Civil.

3442-ot.10

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 3 de Octubre de 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Mallarini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Reducto núm. 365, de profesion agricultor, hijo de don José Mallarini, de 62 años, agricultor, italiano, casado, residente en Tallare (Italia), y de doña Magdalena Grenno, de 61 años, labores de su sexo, italiana, casada y residente en Tallare; y doña **María Sivori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Deiva, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 351, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Sivori y de Angela Cafferata, ambos italianos y fallecidos en Italia el 1.° el 14 de Enero de 1893, y le 2.ª ignora la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial de E. Civil.

3475-oct.13

En los Pocitos de Montevideo, á 5 de Octubre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcos Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Grande, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 362, de profesion empleado; hijo de don Marcos Hernandez, oriental, fallecido el año 1873 ignorando el dia y mes en Solis Grande, y de doña Margarita Gutierrez, oriental, fallecida el dia 15 de Marzo de 1895 en Montevideo; y doña **Francisca Ianetto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Rivera s|n, Barrio Nueva Roma, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Ianetto, casado, italiano, de 57 años, domiciliado en la calle Rivera s|n., jornalero, y de doña Catalina Parodi, casada, italiana, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial del Estado Civil

3492-ot.14

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Perazo**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 36, de profesion comercio, hijo de don Francisco Perazo, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Colomba Callero, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, de estado casada, de profesion labores y domiciliados en la calle Guatemala número 36; y doña **Angela Richini**, nacida en esta capital, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 98 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Richini, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, de estado casado, de profesion rentista y de doña Luisa Callero, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, de estado casada, de profesion labores y domiciliados en la calle Inca núm. 98 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

3494-oct.14

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 27 dias del mes de Setiembre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Mendoza**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira núm. 80, de profesion guardia civil, hijo de don Celestino Mendoza, de nacionalidad oriental, fallecido hace como 3 años en esta seccion, y de doña Francisca Batista, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Nogueira núm. 80, de profesion labores; y doña **Cármen Pereyra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San José, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Nogueira número 80, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Casiano Pereyra, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira núm. 80, y doña María Moran, de nacionalidad oriental, fallecida hace como 9 años en la Aguada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—

Angel Sena, oficial del E. Civil.

3444-oct.10

En el Pantanoso, á los 27 dias del mes de Setiembre de 1895, á las 8 1|2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramon Frere**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. , de profesion comercio; hijo de don Francisco Frere, de nacionalidad español, fallecido el dia 15 de Octubre de 1893 en España; y de doña Ramona Carot, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Firpo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cordon, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Jardin Público núm. 78, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Angel Firpo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Jardin Público núm. 78, de profesion rentista, y de doña María Casarina, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Jardin Público núm. 78, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.

3443-ot.10

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á 28 de Setiembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Anastasio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, nacido en el Peñarol, domiciliado en el mismo paraje, de profesion agricultor; hijo don Juan Anastasio, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 14 de Enero de 1... en esta seccion, y de doña Catalina Anassi, de nacionalidad italiana, fallecida hace como 21 años en esta seccion; y doña **Catalina Garé**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 21 años de edad, nacida en Artigas, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Antonio Garé, de estado casado, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Catalina Chappe, de estado casada, de 50 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos, y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Justo Tadurí y Maciel, oficial del Estado Civil.

3474-oct.13